

-----**SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 23 VEINTITRÉS**-----

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 11:06 once horas con seis minutos, del día 19 diecinueve octubre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del cabildo, en el salón designado para las sesiones de cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NÚMERO VEINTITRÉS**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del día:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL-----
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 28826/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 EN SU FRACCIÓN IV, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----
- 4.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 28827/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----
- 5.- APROBACIÓN Y POSTERIOR PROMULGACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----
- 6.- APROBACIÓN DE LA PERMUTA DEL TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE RUSTICO, FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LAS PILAS, UBICADO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----
- 7.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se procede al desahogo del **PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista. -----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
MTRA VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.	SÍNDICO	PRESENTE
C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. ROBERTO OCHOA OLIVO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	FALTÓ
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO: En virtud de que se cuenta con la presencia de la Mayoría de los integrantes del cabildo le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 11:09 once horas con nueve minutos, del día 19 diecinueve de octubre del 2022 dos mil veintidós, declaro la asistencia de la Mayoría de los integrantes del cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. ---

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. -En uso de la voz presento por instrucción del **Presidente Municipal** el orden del día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta sesión ordinaria de trabajo del pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL-----
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 28826/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 EN SU FRACCIÓN IV, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----
- 4.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 28827/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----
- 5.- APROBACIÓN Y POSTERIOR PROMULGACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----
- 6.- APROBACIÓN DE LA PERMUTA DEL TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE RUSTICO, FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LAS PILAS, UBICADO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----
- 7.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se somete a aprobación el orden del día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

PUNTO 3.- EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 28826/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 EN SU FRACCIÓN IV, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los regidores presentes 10 de 10).** -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 4.- EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 28827/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARE SER DIPUTADA O DIPUTADO Y PARA SER PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA O REGIDOR, SÍNDICA O SÍNDICO, RESPECTIVAMENTE. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los regidores presentes 10 de 10).** -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 5.- APROBACIÓN Y POSTERIOR PROMULGACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----

EL C. ING. JOSÉ MANUAL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN Y POSTERIOR PROMULGACIÓN DEL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----

Por instrucción del Presidente, se da el uso de la voz al Director de Reglamentos, Lic. Martín Chávez Torres. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE
VOTOS de los regidores presentes 10 de 10). -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente
punto que es el: -----

**PUNTO 6.- APROBACIÓN DE LA PERMUTA DEL TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE
RUSTICO, FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LAS PILAS, UBICADO DENTRO DE
LA MUNICIPALIDAD DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----**

El Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, Presidente Municipal, en términos de lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley del **Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, el cual textualmente dice: **Artículo 85.** Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobada por el Ayuntamiento, solicita al pleno la desincorporación del Dominio Público respecto de una fracción del predio Rustico identificado como Las Pilas, ubicado en el Fraccionamiento Lomas de la Asunción del el poblado Paso de Piedra, de esta Municipalidad, específicamente el Lote 11 de la Manzana 1, con una superficie de 171.40 metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos al Norte, en 10.00 metros con calle las Granjenas; al Sur: en 10.00 metros con Prolongación Hidalgo; al Oriente en 17.14 metros con Lote 01 y; al Poniente 17.14 metros con Prolongación Benito Juárez, amparado con la Escritura Pública número 17,524, Volumen 213, de fecha 26 de agosto del 2013, pasada ante la Fe del Lic. Juan C. Tenorio González, Notario Público número 23 del Estado de Michoacán, la cual se encuentra debidamente registrada bajo el Folio Real 5746392 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cd. Guzmán, Jalisco, mismo que fue otorgado por el C. Ignacio Sánchez Cárdenas por sí y en cuanto Apoderado Jurídico de su Esposa la Señora Silvia González Gómez de Cárdenas, también conocida como Silvia González Gómez, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, argumentando lo siguiente.

La finalidad de la desincorporación del bien descrito es para los efectos de que una vez autorizada la desincorporación antes mencionada, en relación a lo que establecen los artículos 87 y 88 inciso I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los cuales textualmente dicen: **Artículo 87.** Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común, **Artículo 88.** Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes: I. Se debe justificar que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; y III. Realizar la enajenación mediante subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación, por lo que el **Ing.: José Manuel Chávez Rodríguez, Presidente Municipal**, solicita se apruebe la permuta del **Lote 11 de la Manzana 1, con una superficie de 171.40 metros cuadrados, ubicado en el predio denominado Las Pilas en el Fraccionamiento Lomas de la Asunción, ubicado en el poblado de Paso de Piedra, de esta Municipalidad, el cual se le permutará por el Lote propiedad a los Señores Samuel Duarte Mendoza y María del Rosario Castillo Moreles, siendo este el**

Lote 2 de la Manzana 1 del Fraccionamiento denominado Lomas de la Asunción, ubicado en el poblado de Paso de Piedra, de esta Municipalidad, con una superficie de 120.86 metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos al Norte, en 7.00 metros con calle las Granjenas; al Sur: en 7.00 metros con Prolongación Hidalgo; al Oriente en 17.27 metros con Lote 03 y; al Poniente 17.14 metros con Lote 1, amparado con la Escritura Pública número 7,615, de fecha 28 de marzo del 2015, pasada ante la Fe del Lic. José Miguel Sánchez López, Notario Público número 2 de Ocotlán, Jalisco, la cual se encuentra debidamente registrada bajo el Folio 7554486 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cd. Guzmán, Jalisco, mismo que fue otorgado por el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, representado por los señores José Manuel Chávez Rodríguez, Mario Chávez Grimaldo y Celene Ruby Rodríguez Contreras, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento respectivamente, a favor de Samuel Duarte Mendoza y María del Rosario Castillo Moreles, autorizando en este acto al Presidente José Manuel Chávez Rodríguez, al Secretario Lic. Martín Chávez Torres, a la Síndico Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez, y Tesorera Lic. Beatriz González Nieto, para que lleven a cabo los trámites necesarios ante las instancias que resulten competentes, para expedir las escrituras correspondientes. -----

Justificación del Punto. -----

La citada permuta obedece al principio de utilidad pública, para el desarrollo y movilidad del citado fraccionamiento, ya que, como necesidad apremiante, es necesaria la correspondiente permuta, cosa por cosa, con la finalidad de mejorar la fluidez urbana del citado fraccionamiento, y hacer de mayor utilidad los servicios para la población en general. Los predios mencionados se encuentran en el mismo paño del fraccionamiento aludido, por tanto, es necesaria y apremiante la utilidad a favor del Municipio, ya que permitirá la construcción de la línea de drenaje municipal en dicho terreno. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores -----
---; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 DE 10).** -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 7.-ASUNTOS GENERALES.** -----

PÁRRAFO PRIMERO. -EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, informa al Cuerpo de Regidores que integran este Honorable Ayuntamiento, de la donación a favor del H. Ayuntamiento que hace el Señor Bernardo Sánchez Toscano, respecto de una fracción del predio Rustico identificado como Parcela , 32 Z1 P2/4, EJIDO PROVIDENCIA, UBICADO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, inmueble en el cual pretende llevar a cabo acciones urbanísticas, y dicha donación le sea tomada a cuenta como parte de la superficie que le corresponda entregar en su momento al H. Ayuntamiento, por concepto de áreas de cesión para equipamiento, ello de acuerdo a las

disposiciones contempladas en el artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; específicamente el Lote 28, con una superficie de 500.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos al Noreste: en 25.00 metros con Lote Número 26; al Sureste: en 18.18 metros con Propiedad Particular; al Suroeste en 25.29 metros con Propiedad Particular y; al Noroeste 21.82 metros con Calle Sin Nombre, amparado con la Escritura Pública número 34,126, Volumen 498, de fecha 10 de febrero del 2021, pasada ante la Fe del Lic. Juan Cutberto Tenorio González, Notario Público Número 23 del Estado de Michoacán, la cual se encuentra debidamente registrada bajo el Folio Electrónico 5821446, argumentando lo siguiente: -----

Justificación del Punto

La finalidad de la incorporación del bien descrito es para los efectos de que SE CONSTRUYA un Depósito de Agua que dote del vital líquido a la Comunidad de El Moral. -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.** -----

PRESIDENTE: Siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos del día 19 diecinueve de octubre del 2022 dos mil veintidós, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO VEINTITRÉS, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda. -----

-----C O N S T E: -----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ
SÍNDICO

C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ
REGIDORA

**C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO
REGIDOR**

**C. ROBERTO OCHOA OLIVO
REGIDOR**

**C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS
REGIDORA**

**C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ
REGIDORA**

**LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ
REGIDORA**

**LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REGIDOR**

**ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR**